

Año XIII- Nº 150 – Junio de 2022

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González

Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Adriana Gitrón

ÍNDICE

• CONSULTA RECIBIDA EN EL SIM	
- ¿Existe interacción entre sertralina y tramadol?	2
• NOTAS	
- Campaña Nacional de Vacunación contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis en niñas y niños de 1 a 4 años	3
• INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PANDEMIA	
- Aumento de contagios y muertes por SARS-CoV-2 en América	4
• FARMACOVIGILANCIA	
- Medicamentos para el insomnio y riesgo de lesiones graves causadas por sonambulismo. FDA	5
- Estradiol (spray o gel para uso transdérmico). Posible transferencia de estradiol a niños y animales domésticos. AEMPS	6
• BOLETÍN OFICIAL	6
• COMUNICADOS	8
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	8
• CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL	
- Llamado 2022	9
• ESPACIO PUBLICITARIO	
- Productos y servicios ofrecidos por el DAP	9

CONTENIDOS

• CONSULTAS RECIBIDAS EN EL SIM

¿La administración conjunta de sertralina y tramadol puede provocar una interacción?

Si la sertralina y el tramadol se administran concomitantemente puede ocasionarse: una disminución en el efecto analgésico del tramadol y síndrome serotoninérgico.

La **sertralina** pertenece al grupo de fármacos conocidos como inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina (ISRS).

Está indicada para: trastorno depresivo mayor, obsesivo compulsivo, de angustia (trastorno de pánico) con o sin agorafobia, por estrés postraumático, de ansiedad social y disfórico premenstrual.

Es un inhibidor leve a moderado de la isoenzima del citocromo P450 (CYP) 2D6.

El tramadol es un analgésico opioide sintético de acción central. Al igual que su metabolito O-desmetil-tramadol se une a los receptores opioides μ . El metabolito tiene una afinidad 200 veces mayor por el receptor opioide μ y es hasta 6 veces más potente que el tramadol para producir analgesia. Además, ambos inhiben débilmente la recaptación de noradrenalina y serotonina pero el tramadol con mayor potencia que su metabolito activo.

Está indicado para: tratamiento del dolor moderado a severo.

Es metabolizado por la isoenzima CYP 2D6, todos los agentes que inhiben este sistema enzimático reducen el metabolismo del tramadol y aumentan su concentración en sangre, y disminuyen los niveles del metabolito activo.

Uso concomitante de tramadol y sertralina

El uso concomitante de sertralina (inhibidor del CYP 2D6) y tramadol (inhibidor de la recaptación de serotonina) puede ocasionar:

- aumento de las concentraciones plasmáticas de tramadol y disminución de los niveles de su metabolito activo. Una reducción en la exposición al metabolito activo puede provocar signos y síntomas de abstinencia de opioides y una **menor eficacia analgésica**.
- incremento del riesgo de **síndrome serotoninérgico** ya que se puede producir efectos serotoninérgicos aditivos.

En la mayoría de los casos, el síndrome serotoninérgico se manifiesta dentro de las 24 horas, y en general dentro de las 6 horas, de un cambio en la dosis o del inicio del tratamiento. Las manifestaciones pueden variar ampliamente en gravedad. Es posible agruparlas en las siguientes categorías:

- Alteraciones del estado mental: ansiedad, agitación y delirio alarmante
- Hiperactividad autonómica: taquicardia, hipertensión, hipertermia, diaforesis, escalofríos, vómitos, diarrea
- Hiperactividad neuromuscular: temblores, hipertonía muscular o rigidez, mioclonía, hiperreflexia¹, clono (incluido clono ocular), respuestas plantares extensoras. La

¹ La hiperreflexia autónoma es una reacción anormal y exagerada del sistema nervioso involuntario (autónomo) a la estimulación. Esta reacción puede incluir: cambio en la frecuencia cardíaca, sudoración excesiva, hipertensión arterial, espasmos musculares, cambios en el color de la piel (palidez, enrojecimiento, color azul grisáceo de la piel).

hiperactividad neuromuscular puede ser más pronunciada en los miembros inferiores que en los superiores.

En general, los síntomas se resuelven en 24 horas después de discontinuar el fármaco, pero pueden durar más en caso de medicamentos que tienen una vida media larga.

Recomendaciones para los profesionales de la salud

Si es necesario el uso de sertralina en un paciente que recibe tramadol, se debe llevar un control exhaustivo del paciente, particularmente durante el inicio del tratamiento y el ajuste de la dosis, para detectar signos y síntomas del síndrome serotoninérgico o abstinencia de opioides.

Al suspender la sertralina en un paciente que recibe terapia con tramadol, se debe considerar una reducción de la dosis de tramadol y controlar los signos de depresión respiratoria o sedación.

Esta interacción con el tramadol se puede presentar con otros inhibidores de la recaptación de la serotonina (citalopram, escitalopram, fluoxetina, paroxetina), con inhibidores de la recaptación de serotonina y noradrenalina (desvenlafaxina, duloxetina y venlafaxina) y con todo medicamento que aumente la concentración de serotonina.

Bibliografía

- ANMAT. Vademecum Nacional de Medicamentos. Sertralina. [Fecha de última consulta: 27/06/2022]
- Instituto Químico Biológico (IQB). España. Vademecum. Tramadol. [Fecha de última consulta: 27/06/2022]
- Micromedex Inc. 2022
- Perananthan V.; Buckley N. Opioids and antidepressants: which combinations to avoid. Aust Prescr 2021;44:41-4. DOI: 10.18773/austprescr.2021.004. Traducido por Salud y Fármacos y publicado en Boletín Fármacos: Farmacovigilancia 2022; 25(2)

• NOTAS

Campaña Nacional de Vacunación contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis en niñas y niños de 1 a 4 años

El propósito es aplicar dosis adicionales de las vacunas triple viral e inactivada antipoliomielítica para sostener la eliminación y control de enfermedades en el país.

Por la Resolución 1167/2022 que se publicó hoy en el Boletín Oficial, **a partir del 1° de octubre y hasta el 13 de noviembre** se llevará adelante la campaña nacional de vacunación contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis en niñas y niños de uno a cuatro años para mantener la eliminación lograda en el país de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita, poliomielitis y controlar la parotiditis.

La finalidad de esta campaña es alcanzar una cobertura del 95 por ciento o más de la población objetivo con la aplicación de dosis adicionales al esquema nacional de la vacuna triple viral (SRP) y de la vacuna inactivada antipoliomielítica (IPV) en todo el país.

Es por eso que los servicios de salud públicos y privados deberán garantizar la vacunación contra sarampión, rubéola, paperas y poliomielitis en forma gratuita y obligatoria a toda la población objetivo, independientemente del antecedente de haber recibido estas vacunas con anterioridad o haber padecido las enfermedades. Para cumplir con este propósito, el Ministerio de Salud de la Nación proveerá de vacunas, material descartable y carnets.

La campaña se hace en un contexto en el que es necesario desarrollar acciones para sostener la eliminación de enfermedades como el sarampión. Cabe recordar que el último brote de esta

enfermedad registrado en el país fue el más importante tras lograr la eliminación, se extendió por siete meses, desde agosto de 2019 a marzo 2020, período en el causó 179 casos y una muerte.

Además, el sarampión puede causar complicaciones, principalmente en niños menores de cinco años o malnutridos, tales como neumonía, convulsiones, meningoencefalitis, ceguera, retraso mental grave y trastornos degenerativos tardíos del sistema nervioso central.

En cuanto a la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en Argentina si bien no se reportan casos autóctonos desde el año 2009, cuando una persona embarazada susceptible expuesta al virus de la rubéola padece la enfermedad durante el primer trimestre del embarazo, se produce infección fetal y síndrome de rubéola congénita en el 90 por ciento de los casos.

El Síndrome de Rubéola Congénita produce muertes fetales y neonatales y graves malformaciones en el recién nacido, causando sordera, ceguera y cardiopatías congénitas estructurales y no estructurales, así como graves trastornos de aparición tardía como diabetes o discapacidad intelectual entre otros.

Por otra parte, en los últimos años se han registrado brotes de paperas (o parotiditis) en Argentina. Se trata de una enfermedad inmunoprevenible que afecta tanto a niños como adultos, sin tratamiento específico, que provoca gran ausentismo escolar y laboral y puede causar en sus formas más graves meningitis y orquiepididimitis, pudiendo en este último caso conducir a la esterilidad permanente.

Finalmente, la Estrategia para la Fase Final de la Erradicación de la Poliomielitis 2019-2023 refleja la urgencia de erradicar la poliomielitis al haber sido declarada una emergencia de salud pública de importancia internacional en 2014. Además, la existencia de poliomielitis salvaje en distintos países del mundo hace que todos estén en riesgo de reintroducción. Es una enfermedad altamente contagiosa ocasionada por el virus de la poliomielitis y puede causar parálisis permanente.

A nivel nacional, es necesario mencionar que las coberturas del Calendario Nacional de Vacunación registran un descenso sostenido desde el año 2017, hecho que se vio agravado a partir de la pandemia de COVID-19 con caídas promedio entre 10 y 15 puntos respecto de años previos por lo cual esta campaña es fundamental.

Mantener protegidos a niños y niñas a través de la vacunación con una dosis adicional de las vacunas triple viral y antipoliomielítica es una estrategia que ha demostrado ser efectiva y segura y refuerza la importancia de sostener la vacunación como una política sanitaria prioritaria y con alto impacto en la salud de la población.

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. 15/06/2022

• INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PANDEMIA

Aumento de contagios y muertes por SARS-CoV-2 en América

Aunque en el mundo la transmisión del SARS-CoV-2 sigue declinando desde el pico de enero de este año, los casos y las muertes por COVID-19 en las Américas aumentaron en la última semana, con poco más de un millón de nuevos contagios y 4.000 decesos confirmados, lo que representa un incremento respectivo de 14% y 10,4%, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS). A nivel subregional, el máximo aumento de casos se dio en Sudamérica (43,1%) y el de muertes en Centroamérica (21,3%).

Los funcionarios exhortaron a no abandonar las medidas de salud pública y a completar los esquemas de vacunación, incluyendo los refuerzos indicados. "Cuando se relajan las medidas preventivas aparecen nuevas oportunidades para el virus, así como un incremento de influenza. Esas medidas pueden ser vistas por la población como exageradas, pero no lo son; son importantísimas"; se sostuvo desde el mismo organismo.

Fuente: Medscape. COVID-19: el resumen semanal (27 de mayo de al 2 de junio 2022). Disponible en: https://espanol.medscape.com/verarticulo/5909131?src=mkm_latmkt_220605_mscmrk_mdsmms_excrrws_nl&uac=412037HZ&impID=4299006&faf=1#vp_1

• FARMACOVIGILANCIA

Medicamentos para el insomnio y riesgo de lesiones graves causadas por sonambulismo. FDA

La FDA informa que se han producido lesiones raras pero graves con ciertos medicamentos usados para el insomnio debido a comportamientos del sueño, que incluyen sonambulismo, conducir dormido y participar en actividades sin estar completamente despierto. Estos comportamientos parecen ser más comunes con eszopiclona, zaleplón y zolpidem que con otros medicamentos prescritos para el insomnio.

Como resultado, la FDA solicita que se agregue información sobre este riesgo al *recuadro de advertencia*. También requiere una *Contraindicación*, para evitar el uso en pacientes que hayan experimentado previamente un episodio de comportamiento complejo del sueño con eszopiclona, zaleplón y zolpidem.

Se han producido lesiones graves y muertes por comportamientos complejos del sueño en pacientes con y sin antecedentes de dichos comportamientos, incluso con las dosis más bajas recomendadas; los comportamientos pueden ocurrir después de: una sola dosis, tomar estos medicamentos con o sin alcohol u otros depresores del sistema nervioso central que pueden ser sedantes (tranquilizantes, opioides y medicamentos contra la ansiedad).

Recomendaciones para los profesionales de la salud

- Evitar la prescripción de eszopiclona, zaleplón o zolpidem a pacientes que hayan experimentado comportamientos complejos del sueño, después de tomar cualquiera de estos medicamentos.
- Advertir a todos los pacientes que, aunque es raro, los comportamientos causados por estos medicamentos han provocado lesiones graves o la muerte.
- Comunicar al paciente que suspenda la administración de estos medicamentos si experimenta un episodio de comportamiento complejo del sueño.

La FDA también advierte que todos los medicamentos que se toman para el insomnio pueden afectar la conducción y las actividades que requieren estar alerta la mañana siguiente al uso. La somnolencia ya figura como un efecto secundario común en los prospectos de todos los medicamentos para el insomnio, junto con advertencias de que los pacientes aún pueden sentirse somnolientos el día después de tomar estos productos. Los pacientes que toman medicamentos para el insomnio pueden experimentar una disminución del estado de alerta la mañana siguiente al uso, incluso si se sienten completamente despiertos.

Fuente: FDA. FDA adds Boxed Warning for risk of serious injuries caused by sleepwalking with certain prescription insomnia medicines. 30/04/2022. Disponible en: <https://www.fda.gov/drugs/drug-safety-and-availability/fda-adds-boxed-warning-risk-serious-injuries-caused-sleepwalking-certain-prescription-insomnia>

Estradiol (spray o gel para uso transdérmico). Posible transferencia de estradiol a niños y animales domésticos. AEMPS

El estradiol en aerosol/gel puede transferirse accidentalmente a los niños o a los animales domésticos desde la zona de la piel en la que se pulverizó/aplicó.

Se han notificado casos de aparición de mamas incipientes y masas mamarias en mujeres prepúberes, pubertad precoz, ginecomastia y masas mamarias en varones prepúberes tras una exposición secundaria no intencionada al estradiol en spray/gel. En la mayoría de los casos, la situación se resolvió con la eliminación de la exposición al estradiol.

Los animales pequeños pueden ser especialmente sensibles al estradiol.

Se debe **informar a los pacientes** para que:

- no permitan que otras personas, especialmente los niños, entren en contacto con la zona expuesta de la piel y para que cubran el lugar de aplicación con ropa si es necesario. En caso de contacto, la piel del niño debe lavarse con agua y jabón lo antes posible.
- consulten a un médico en caso de que aparezcan signos y síntomas (desarrollo de las mamas u otros cambios sexuales) en un niño que pueda haber estado expuesto accidentalmente al estradiol en spray/gel.
- no permitan que los animales domésticos laman o toquen el lugar de aplicación.

Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Boletín mensual de seguridad de la AEMPS sobre medicamentos de uso humano del mes de abril de 2022. 15/06/2022. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/informa/boletines-aemps/boletin-fv/2022-fv/boletin-mensual-de-seguridad-de-la-aemps-sobre-medicamentos-de-uso-humano-del-mes-de-abril-de-2022/>

• BOLETÍN OFICIAL

Salud Pública

Resolución 1167/2022

Apruébase la “CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN, RUBÉOLA, PAPERAS y POLIOMIELITIS EN NIÑOS DE UNO (1) A CUATRO (4) AÑOS” con el propósito de sostener la eliminación de sarampión, rubéola, SRC, poliomielitis y controlar la parotiditis en la República Argentina.

El objetivo es vacunar al NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), o más, de los niños de edad comprendida entre TRECE (13) meses y CUATRO (4) años, ONCE (11) meses y VEINTINUEVE (29) días con vacuna triple viral (SRP) y vacuna inactivada antipoliomielítica (IPV) aplicadas como DOSIS ADICIONALES en todo el territorio de la República Argentina.

BOLETÍN OFICIAL 34.942. Miércoles 15 de junio de 2022.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/264592/20220615>

Especialidades medicinales, cosméticos y otros productos

Disposición 4490/2022

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como “PASTA MODELADORA PARA EL CABELLO EFECTO MATTE, Marca LUMA PROFESIONAL” en el cual se consigna el legajo N° 2774.

BOLETÍN OFICIAL 34.934. Viernes 10 de junio de 2022.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/264333/20220610>

Disposición 4997/2022

Prohibir preventivamente el uso y comercialización de todos los lotes y en todas las presentaciones de los productos rotulados como:

1) CAN'NABIS FLEX CREMA PARA MASAJES, Industria Argentina, cont. neto 185 g. Ideal para las molestias corporales ocasionadas por golpes de aire, frío y humedad; para deportistas muy exigidos y trabajadores que realizan esfuerzo físico. Elab. Leg. N° 3268- MS y AS Res. 155/98. Fabricante: Laboratorio GEMINIS. Cura Brochero N° 326, Mercedes, San Luis y

2) CANNABIS CBD-CREMA PARA EL DOLOR. Industria Argentina, cont. neto 100 c.c. Elab: legajo N° 3925- MS y AS Res. 155/98. Laboratorios Megapar, Trelew, Chubut, por no encontrarse debidamente inscriptos ante la autoridad sanitaria competente y por expresar propiedades que no son admisibles para la categoría de productos cosméticos.

BOLETÍN OFICIAL 34.943. Jueves 16 de junio de 2022.

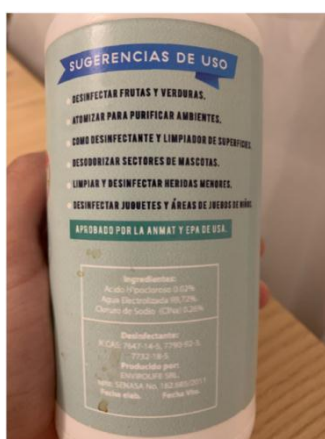
El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/264672/20220616>

Disposición 5059/2022

Prohíbese el uso, la comercialización, la publicidad y la distribución en todo el territorio nacional y en plataformas de venta electrónica del producto Domisanitario de marca GROPEK CLEAN en cuyo rótulo figuran los siguientes datos: "GROPEK CLEAN. LIMPIADOR DESINFECTANTE. ELIMINA EL 99,9% DE LOS VIRUS Y BACTERIAS. SUGERENCIAS DE USO, ATOMIZAR PARA PURIFICAR AMBIENTES, COMO DESINFECTANTE Y LIMPIADOR DE SUPERFICIES, LIMPIAR Y DESINFECTAR HERIDAS MENORES. APROBADO POR ANMAT Y EPA DE USA. PRODUCIDO POR ENVIROLIFE SRL", por carecer de registros de establecimiento y de producto, resultando ser en consecuencia productos ilegales.

Se adjunta imagen del rótulo de los productos detallados en el ANEXO que, registrado con el número IF-2022-59000211-APN-CS#ANMAT, forma parte integrante de la presente Disposición.

Fotografías del producto enviadas en la consulta de registro



BOLETÍN OFICIAL 34.946. Jueves 23 de junio de 2022.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5461245/20220623>

Productos Médicos

Disposición 4358/2022

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional del equipo para electroestimulación con ondas rusas, cuadradas, tens, modelo "Electro Fit 4", marca "ELECTRO DIVERSIDAD".

Prohíbese a la firma ELECTRODIVERSIDAD de Roberto Francisco WILLWERTH (CUIT N° 20-10767030-1), con domicilio en la calle Cristiana N° 3275, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, la distribución de cualquier producto médico o de uso estético por fuera de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto cuente con las autorizaciones necesarias.

BOLETÍN OFICIAL 34.934. Viernes 3 de junio de 2022.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/263855/20220603>

- **COMUNICADOS**

Retiro del mercado de un lote del producto Dorzolamida T Dorf. ANMAT

La ANMAT informa a la población que la firma **Pharmadorf SA** ha iniciado, a solicitud de esta Administración Nacional, el retiro del mercado del producto rotulado como:

- **DORZOLAMIDA T DORF / DORZOLAMIDA CLORHIDRATO 2 g/100 ml, TIMOLOL MALEATO 0.5 g/100 ml – Solución oftálmica - Frasco gotero por 5 ml - lote 020Y01 con vencimiento 04/2023 - Certificado N° 50913.**

Se trata de un producto indicado para el tratamiento de la presión intraocular elevada en los pacientes con hipertensión ocular o glaucoma.

La medida fue tomada luego de que se detectaran valores de pH y de osmolaridad fuera de especificación.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población abstenerse de utilizar el lote detallado.

Fuente: ANMAT. Alertas y retiros. 21/06/2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-del-producto-dorzolamida-t-dorf>

Retiro del mercado de cuatro lotes del producto Lactulón. ANMAT

La ANMAT informa a la población que la firma Dr. Lazar y Cía. S.A.Q. e I. ha iniciado de manera voluntaria el retiro del mercado del producto rotulado como:

LACTULÓN / LACTULOSA 65 G/100 ML – Jarabe - Certificado N°34588, con los siguientes lotes:

- 3102 - vencimiento: 11/24, envase x 30 ml (muestra médica)**
- 3103 - vencimiento: 11/24, envase x 120 ml**
- 3104 - vencimiento: 11/24, envase x 250 ml**
- 3105 - vencimiento: 11/24, envase x 250 ml**

Se trata de un producto utilizado como laxante indicado en constipación crónica habitual y en la encefalopatía portosistémica.

La medida fue tomada luego de que la Autoridad Regulatoria de Productos para la Salud de Sudáfrica (SAHPRA) alertara sobre el hallazgo de recuentos microbianos con levadura (*Millerozyma farinose*) y moho por encima de la especificación en el ingrediente farmacéutico activo Lactulosa (66% y 70%) solución concentrada, utilizado en la elaboración de los lotes mencionados de Lactulón jarabe.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la población abstenerse de utilizar los lotes detallados.

Fuente: ANMAT. Alertas y retiros. 22/06/2022. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-cuatro-lotes-del-producto-lactulon>

- **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Actividades organizadas por FEFARA

19^{nas} Jornadas Federales y 18^{vas} Internacionales de Política, Economía y Gestión de Medicamentos

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 y 5 de agosto

8^{vas} Jornadas Profesionales Farmacéuticas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto

Cursos "on line": disponibles en la página web de FEFARA (www.fefara.org.ar)

Actividades organizadas por el Colegio

Cursos a distancia

Están a disposición sin costo para los colegiados, los siguientes cursos:

- ✓ **Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia** **¡ACTUALIZADO!**
- ✓ **Actualización en Vacunas**
 - Vacuna antimeningocócica. Vacuna antinuemocócica. **¡ACTUALIZADO!**
 - Vacuna triple bacteriana acelular (dTpa). Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Vacuna contra el Rotavirus.
- ✓ **Farmacéutico, dispensador de salud**
 - Varicela **¡ACTUALIZADO!**
 - Herpes zóster

Más información e inscripción en: <https://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

• CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Llamado 2022

Entre el 1º y el 30 de septiembre de este año, FEFARA realizará un llamado a Certificación y Recertificación Profesional. Lo propio se efectuará a nivel provincial.

En la página web del Colegio (www.colfarsfe.org.ar) está disponible la ficha para solicitar los formularios e instrucciones para iniciar el trámite. **La fecha límite para solicitar los formularios es el 1º de agosto de 2022.**

Para consultas: dap@colfarsfe.org.ar

Se recuerda que la certificación/recertificación profesional vence a los 5 años de otorgada.

• ESPACIO PUBLICITARIO

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.



Consultas:

- Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe
- Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)
- Vía telefónica 0342-4101054
- E-mail: dap@colfarsfe.org.ar

Horarios de atención:

- Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas
- Correo electrónico: todos los días se reciben consultas, las 24 horas



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

29 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional (dap@colfarsfe.org.ar).



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

... Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

**Ingresá a:
www.colfarsfe.org.ar**

The screenshot displays the homepage of the Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C. The header includes the organization's name and navigation menus. The main content area is divided into several sections:

- CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2017:** A section for the 2017 vaccination calendar.
- ACTUALIDAD PAMI:** A large central section with the PAMI logo and the text 'Actualidad PAMI'.
- ENCUENTRO DEPORTIVO 2016:** A section for the 2016 sports meeting, featuring the FEFARA logo.
- CAMPAÑA:** A section for a campaign titled 'Disfruta del sol y cuida tu piel' (Enjoy the sun and take care of your skin).
- Medicamentos y conducción:** A section for a campaign titled 'Medicamentos y conducción' (Medicines and driving).

 On the right side, there are several utility boxes: 'HOY DE TURNO' (Today's Shift), 'OBRAS SOCIALES' (Social Works), 'PAMI INSULF' (PAMI Insulin), 'NEWSLETTER' (with an email icon), and 'ENTRADAS RECIENTES' (Recent Entries). At the bottom left, there is an 'ACCESO GEST-NET' button.

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.